

una puta de mierda". Siempre me decía "te gusta el rojo y el negro, colores de puta", "te pones una falda porque quieres llamar la atención, eres una puta". O sea yo no podía...si el día que tenía una reunión no me decía nada, ¡peor era! Porque yo hacía un *rewind* de todo lo que había hecho yo, o sea, olvídate, era un infierno. (...) En mi casa no había mayores problemas de nada, de ningún tipo. Ni económicos, ni de pareja, ni de insultos. Mi papá no decía una lisura, mi mamá menos, jamás se insultaban, jamás se faltaban el respeto. Yo pensaba que todas las familias eran así. Entonces imagínate el choque que yo tuve cuando...veía al papá tan dominante, a mi suegro. Luego mi esposo me trataba mal, o sea...otra película, estaba en otro planeta, ni siquiera tenía capacidad de reaccionar. No, o sea, no sé cómo explicarte, fue como un túnel y por el tema de educación religiosa, no había posibilidad de divorciarme. A pesar de todo eso me separaba, yo me separaba más que nada con la finalidad de que él reaccione y cambie. Yo me fui de la casa varias veces y quería divorciarme, pero yo en el fondo sabía que no lo iba a hacer, porque yo, no sé cómo llamarlo, si me moría por él o estaba enferma, o estaba loca, pero no...sabía que no quería en el fondo separarme. Lo hacía por la situación extrema, pero no en realidad porque hubiera querido separarme. No, incluso cuando yo me separo, estuve en tratamiento psicológico 3 veces por semana, para que te des cuenta cómo me afecto. Y aparte también era para curarme todo lo que tenía ¿no? Con el tema de haberlo aguantado, o sea tu...lo que pasa es que cuando estas inmersa en el tema, no te das cuenta de la dimensión del problema. No te das cuenta y además no te quieres dar cuenta, no aceptas. Porque es también aceptar un fracaso."

Beatriz: "Él me hablaba mal y nos peleábamos cada vez, no sé una semana y de ahí nunca más, todo maravilloso durante un montón de tiempo y de ahí (...) Luego él me buscaba, me pedía disculpas siempre. Nunca lo busqué yo, siempre venía él y me rogaba, no sé qué no sé cuánto. ¡Una bestia, una bestia, una bestia! O sea, hoy en día todo el mundo sabe cómo funciona pero en aquella época no habían las propagandas que hay ahora, no había las lecturas que hay ahora. No te enterabas. Yo ni siquiera tenía internet, o sea, yo no podía averiguar del tema. Recién fui a Manuela Ramos cuando estaba embarazada, cuando me pegó esa vez embarazada me fui a Manuela Ramos y me conseguí una abogada."

Cecilia: "Él siempre iba a pedirme perdón, que él nunca me había levantado la mano. De repente alguna cosita por ahí pero de ahí sí fue que me tiró deliberadamente una cachetada que él nunca lo iba a hacer, que él nunca lo había hecho en estos 17 años y que él nunca lo iba a volver a hacer, que fue una locura que no sé cuánto, que lo perdone, patatín, patatán. Bueno pues, ya lo perdonaba porque además yo estaba con todos los rollos que tenía encima de todo, de la chacra, del negocio, de todo, que lo veíamos todo en conjunto, pues ¿no? entonces esto...volvió y de ahí bien, pero después al día siguiente ya bacán, mis hijos felices que habíamos vuelto y luego se repetía todo."

Por otro lado, los hijos están presentes en el discurso de Ana como un elemento que la ayuda a romper con el círculo de violencia en el que se encontraba inmersa. Afirma que, "al ver que ellos eran también víctimas de la dominación que ejercía su esposo", decide reaccionar. En el caso de Beatriz, la falta de reacción pasa por el desconocimiento y la inseguridad que tenía y sentía por los procesos judiciales. Además, afirma que "la violencia no había sido parte de su formación primaria, por lo que todo ello la embestía sin saber cómo actuar". En el discurso de Cecilia, la no-reacción se daba, primero, por el "amor o necesidad que sentía por su pareja". En un segundo momento, se

daba porque tenían negocios en común y la “inseguridad” que ella manifestó en su discurso por hacer frente a todos estos compromisos por sí sola, puesto que eran herencia de sus padres.

En el discurso de las entrevistadas, los episodios de violencia ocurrían sin una motivación clara por parte del agresor “porque sí”; es decir, no existía una “motivación”. Además, afirman que aparte de las agresiones físicas, existió un “comportamiento abusivo” sobre estas mujeres, lo cual es también una forma de expresar la dominación que tenían sobre ellas.

[¿Cómo y cuándo ocurría la violencia?]

Ana: “Me sacaba la mierda en la mañana y en la noche me agarraba la mano, y decía que estaba enamorado de mí, loco total. La violencia era que, por ejemplo, estábamos peleados, no nos hablábamos, no me hablaba, tiraba conmigo y él no me hables, seguimos peleados, a ese nivel. Hijo de puta. Y yo, pero Augusto, no, no me hables, seguimos peleados. Y siempre era lo mismo, siempre que me pedía perdón era como durmiendo con el enemigo, terminábamos tirando, y yo lloraba y él me seguía tirando, ¡era horrible! O sea, imagínate, ¡y todos los días tiraba! Disculpando la expresión. ¡Tarde, mañana y noche! Dos veces en la mañana, dos veces en la tarde, dos veces en la noche y dos veces en la trasnoche. ¡Dios mío! Yo ya le empecé a agarrar tirre al sexo. A veces yo no quería tener relaciones, imagínate pues, ¿después de que te sacó la mugre, tener relaciones?”

Beatriz: “no me acuerdo. Eso del plato sí me acuerdo porque me lo hizo recordar mi vecino que estaba acá. Porque era un huevo en lugar de dos. Una sí me acuerdo perfecto y yo estaba con el hermano, que estaba por graduarme de la licenciatura y llegaron, dijo que iba a recoger al hermano con mi carro. A las 10 de la noche se fue al aeropuerto que venía de Francia, de Bali, de no sé dónde, de un campeonato de tabla y llegó al día siguiente. Y yo estaba esperando para irme a la universidad y no me podía ir porque no llegaba mi carro. Llegan con una cara de juergueados. Era diciembre, con casaca de plumas así los dos, empapados, estaban totalmente coqueados, se habían ido desde la noche a algún lado...y viene con él, en vez de dejarlo en su casa se lo trajo acá y dice “vamos a dormir”, en MI cuarto, en MI cama. Nunca había hecho algo así. Mi hijito estaba durmiendo así que no quise hacer problema para que no se despertara. Se echan en mi cama ¡y era una pestilencia! Que cuando estaban media hora, todo olía a trago, asqueroso y yo abro así la ventana para que se ventile un poco el cuarto y a los minutos se levanta como un orate de que le ardía la garganta. Le ardía la garganta por la juerga que se había metido toda la noche al aire libre. De que por mi culpa le ardía la garganta y que yo sé cómo odia que le arda la garganta, que detesta. No sabes lo que era cada vez que le ardía la garganta. Este...que lo había hecho a propósito y me agarró a golpes por abrir así la ventana delante del hermano ah, y con el hijito ahí que tenía un año. Ni un año, tenía 7 meses.”

Cecilia: “Una vez en una reunión, él bien emprimado con el esposo saca vueltero con la prima en común. Entonces esto...mira no me acuerdo bien cómo fue la violencia, la cosa es que...yo también grita y grita y él ¡ya cállate! Me tira una cachetada y yo le contesté. Pero él estaba medio borracho y él me tiró, de ahí yo le tiré. La cosa es que ya, ya empezó, me jaló los pelos, estábamos en el carro. Me venía de chorrillos, entonces esto...por la parte del zanjón es bastante fea y...y esto...se armó la de san quintín. Me jaló los pelos, entonces se paró y se bajó del carro. Yo agarré y empecé a llamar a toditos los primos “Renzo me ha levantado la mano” estaba histérica ¿Me vas a dejar acá? No pues, tú me llevas a mi casa. Yo no me iba a bajar, cualquier cosa me

podía pasar. Era una zona feísima. Entonces esto...él me había comprado un carro que una amiga me había regalado. Entonces la cosa es que...total es que me llevó a la casa y yo estaba temblando, le tenía terror, pero los primos se enteraron que me había levantado la mano, porque no se iba a quedar así nomás pues, ¿no? muérete de la vergüenza le decía yo, porque esto no se le hace a una mujer, eso sí lo tengo claro. Eso de lo que he visto en mi casa, a mí no me van a levantar la mano. Todo te permito, menos que me saques la vuelta y que me levantes la mano. Después todo lo demás no importa, pero esos dos no. entonces ya pues...y se fue, se fue.”

En el caso de Ana, ella afirma que la violencia era consecuencia de que su esposo había “visto estos comportamientos en casa, y dado que su madre “nunca se rebeló contra la violencia y, por ende, él volvía a reproducir estos comportamientos” esperando que Ana reaccione. Sin embargo, también afirma en su discurso que su esposo “con el solo hecho de ver una película donde se mostraba una infidelidad, la acusaba de infiel y la agredía física o psicológicamente”. Sin embargo, en un primer momento, hace referencia a que la violencia se daba debido a que su esposo reproducía lo que había sufrido en el hogar. Luego, comenta que, más bien, la violencia se originaba de manera más “errática”. En otras palabras, mientras que en un primer momento asocia la violencia a traumas psicológicos que su esposo sufrió en la infancia, luego afirma que esta violencia era estimulada en él por factores externos tan ajenos al comportamiento propio de Ana o la trama de una película.

En las historias de vida de Beatriz y Cecilia, la violencia se asocia (en ciertos momentos de la narración y en ciertos episodios de violencia) a la presencia y consumo de “drogas”. En el discurso de Beatriz, ella menciona que su pareja, durante un tiempo, se dedicaba a la comercialización de productos ilícitos y que la violencia se producía cuando este estaba bajo los efectos de las drogas. En el discurso de Cecilia, la violencia surge cuando él se inicia como consumidor de sustancias alucinógenas y empieza a frecuentar un círculo de personas comprometidas con esta actividad. Como se verá en la siguiente sección, la violencia se justifica a través de otras razones que van más allá de las dinámicas que pueden producirse dentro de la relación en pareja.

2. *Cómo reaccionaron frente a la violencia*

Hacia el final de la sección anterior, según los discursos de las víctimas las ex parejas tenían un comportamiento “errático” y/o “explosivo” que las llevaban a pensar que “tal vez eran ellas las que estaban haciendo algo mal” y que, por ende, “eran ellas las responsables de la violencia”. A continuación, en esta sección se describe el modo en que las mujeres afirmaron discursivamente que activaron ciertos mecanismos de defensa frente a la violencia o el modo en que reaccionaron.

Se observa en los discursos de estas mujeres que la reacción no fue inmediata, debido a que, en varias oportunidades, se justifica esta violencia. Esta “reacción tardía” tiene relación también con haber estado sometidas en una relación violenta y con una limitada o inexistente red de soporte. Se puede inferir que, según lo relatado, ello podría haberlas reducido a admitir la situación de dominación que vivían de manera solitaria y sumisa, ya que eso era lo que les “correspondía” al cumplir y privilegiar el mandato de la familia y el hogar antes que cualquier otro. Como consecuencia, en las historias de vida se refleja que tuvieron una reducida capacidad de reconocer que sus parejas eran agresores potenciales y que, más bien, ellas eran vistas como objetivos ideales para desplegar su violencia (Cohen y Felson, 1979), por lo que no tenían ningún tipo de responsabilidad frente a lo que les sucedía.

[¿Alguna vez tú te sentiste responsable de los malos tratos que sufrías de él?]

Ana: “algunos...mmm... no tanto así, pero sí algunas veces que sí, ¿tanto mal he podido hacer para que él me trate así? O...es bien complejo el asunto. La relación se vuelve patológica, definitivamente. ¿Cómo puedes estar con una persona que te pega? Porque él me pegaba a tal punto...en la primera vez creo que me pegó fue...yo estaba embarazada de 7 meses...”

Beatriz: “ah sí, claro. Me la pintaba que era yo la que volvía loca a cualquiera, no sé qué. Era como la chica que le había pedido chifa a las 3 de la mañana, lo ponía como que yo lo pasaba de vueltas. Yo no me la creía, era como que me la quería creer, como que...sí ¿no? de repente soy una ladilla, pero en verdad era una cosa de locos, o sea, que te peguen por los 2 huevos fritos...este...no sé.”

Cecilia: “yo lo justificaba porque había momentos...duros, yo también ya le contestaba, ya no había respeto era vete a la mierda, ya no me interesa, que no sé cuánto. “Mantenido” le decía, yo tengo que mantener hasta tu familia, le decía, ¿no? ya la cosa se...y esto, pero todas estas eran reacciones a lo que él me hacía, ¡me hacía tantas

cosas! Me decía tantas cosas, ¡me ofendía tanto! Que ya pues, para mí era simplemente contestarle. Creo que en algún momento agarré miedo porque ya empezó a haber violencia y por ahí cuando veía que ya era mucha la cosa me quedaba callada, ya cuando veía que me podía tocar ya me callaba, porque no sigas, no sigas me decía y me ponía la mano así entonces yo ya me asustaba.”

Parece ser que la dominación, el comportamiento sumiso y la dependencia emocional fueron factores que –según los discursos de las entrevistadas– contribuyeron a que estas no pudiesen reconocer claramente la posición en la que se encontraban. Beatriz es la única quien recalcó en su discurso que la decisión de separarse fue debido a la violencia de la que era víctima. Sin embargo, en el relato de Ana y Cecilia, la violencia no era por sí misma una causa suficiente para dar término a la relación y al matrimonio. Ello fue interpretado así puesto que, tal vez, llevar hasta el final los mandatos de la maternidad y la familia estaban por encima de su integridad física según lo mencionaron en las historias de vida. Asimismo, la dominación y la dependencia emocional también son factores relevantes.

[¿Cómo fue que decidiste ya separarte de él?]

Ana: “cuando descubrí que me sacó la vuelta fui y le saqué la mierda (...) le pegué a él y a la secretaria con que me sacó la vuelta (...) Le tiré una cachetada simplemente. Le dije a ella “¿desde cuándo te acuestas con mi marido?”, “no señora”, “puta de mierda” pum pum, le di. Ahora me río, pero fue terrible. Lo descubrí por el teléfono, por el celular, que le decía mi amor, me pones así cada vez que entras. Imagínate, casi me desmayo. Obviamente ya sabes lo que haría, ¿no? imagínate, ¿no? ¡Casi me muero!, casi vomito. Me fui a la peluquería, más loca yo también. Me pinté hasta las uñas me acuerdo, me cambié, me llamé a un taxi seguro y me fui hasta que le saqué la mierda literalmente”

Beatriz: “ya no podía más, o sea, eran amenazas de muerte, ya era mucho más. Ya era amenazas de muerte, de matarme, de matar al niño. O sea yo ya no podía más, no sabes el pánico que tenía, me decía que me iba a tirar agua hirviendo en la cara, peor decía, ¿cómo la hago? Un año antes ya le había puesto denuncia, pero estaba averiguando cómo hacía para salir bien librada de eso, porque decía “si le van a dar régimen de visita de 7 días a la semana, se lo lleva al niño, me lo va a matar el primer día, me lo va a matar” (...) Me pude haber ido a Madrid e intentar, te apuesto que me habrían dado. Tenía 5 hermanas de mi mamá en Madrid, pero no se me ocurría, yo no tengo contacto, ellas han vivido desde que eran solteras en Madrid, o sea yo no las conocía. ¿Qué? ¿Aparecerme ahí con mi hijo? Pero hay gente que lo hace, hay gente que se va hasta Japón a hacerla, pero para mí era como que no. como nunca había tenido vida “dura” no sabía lo que era, ¿cómo me voy a irme a vivir sola con mi bebé? Cómo me voy a ir a trabajar y dejar solo, ¿cómo voy a hacer sola? O sea, se me hacía un mundo.”

Cecilia: “Me enteré que me había sido infiel y ya nunca más. Lloré, morí literalmente, 15 días 1 mes que lo único que hacía era fumar, tomar agua y llorar. Bajé creo que 15 kilos en 1 mes. Y...ya pues, morí, morí, morí. Después decía, ¿por qué averigüé? Mejor no me hubiera enterado. Después decía, no no no, sí mejor que me enteré porque si no qué sería después, todo lo que me estaría pisoteando y todo lo que me

diría, todo lo que me haría. Además ya me había levantado la mano, yo no voy a permitir...sobre todo me quedaba el odio que había visto en sus ojos, era eso.”

En relación a los procesos legales y la denuncia, Ana afirma que, si bien “denunció en algunas ocasiones”, estas no prosperaban porque ella no continuaba con el trámite respectivo. En su discurso, hace hincapié en el reto psicológico que significaba entablar al menos una denuncia contra su marido por violencia conyugal y es que, según se describe en la cita, se toma como algo “totalmente antinatural”, refiriéndose, además, a la doble victimización que significa establecer una denuncia.

En el caso de Beatriz, sucede de manera similar: si bien sí realizó algunas denuncias, luego pedía que “sólo quedara registrado y que no lo citaran”. Ello, principalmente, por “miedo a la reacción que podría tener su pareja contra ella”. Cecilia también afirma que “alguna vez le puso alguna denuncia”, pero que también buscó otros canales como la terapia para mantener su matrimonio. La violencia psicológica sí era identificada como una constante en los tres casos, pero no se percibe o se admite denunciante tanto como las agresiones físicas.

[¿Alguna vez lo denunciaste?]

Ana: “Lo hice motivada por una amiga, no por mí, porque ella también lo había denunciado al marido. Para que tengas una idea, para cuando tenía yo doce años de casada, lo denuncié. ¡Esperé doce años para denunciarlo! Me senté en la policía y me dijo “señora, ¿es la primera vez que su esposo le pega?” “No” “¿cuántas veces le ha pegado?” “Miles de veces” ¡el policía casi me quería pegar a mí! “¿Y recién viene a denunciar?” Creo que la retiré, no me acuerdo. Pero... ¡imagínate, es horrible! ¡Hacer una denuncia es horrible! Tienes que pasar por un médico legista ¿Sabes que es pasar por un médico legista y decirle que tu marido te pegó? Y decir que, y la abogada que me dijo “ruédate las escaleras” porque las marcas que tienes no son tan serias. No sé pues, si puedes rómpele una pierna ¿O sea? ¿Qué, no es suficiente con que yo le hubiera dicho todo lo que me hacía? No pues, lamentablemente no ¿Puedes imaginarte? No hay justicia en este país.”

Beatriz: “puse como dos o tres denuncias antes de separarme. La abogada me dijo, tienes que poner denuncias pero, las de física, no tenía fuerzas para ir...nunca antes nadie me habían pegado. Su hermano me dejó morado el ojo y ya no tenía fuerzas para ir. Además estaba con lo de la graduación de la licenciatura y tenía que ir, entonces ya no me fui a la Comisaría a poner la de violencia física. (...) En Flora Tristán una abogada me dijo “desde ahorita pon tu denuncia” y yo “¡no! me va a llamar y me va a matar” así que terminé poniendo la denuncia pero pidiendo que no lo citen. Que quede sentado pero que no lo citen por favor porque si se entera me mata.”

Cecilia: “No me acuerdo si lo denuncié por la cachetada, porque tenía la cara marcada. No me acuerdo, pero también tenía vergüenza. Bueno fuimos a terapia, hice de todo por salvar el matrimonio pero no, bien mentiroso, saca vueltero. Olvídate. No me

quería, no me quería. Creo que recién me ha querido cuando nos hemos separado y recién me ha valorado, ¿no?”

En los tres casos, las mujeres señalaron en sus discursos que las denuncias las pusieron luego de haber sufrido varias situaciones de violencia (tanto física como psicológica). Es decir, la denuncia no fue inmediata, sino que se llegó a un punto en el que, o “aconsejadas por sus amigas” o porque “ya no lo soportaban más” o por algún otro punto de quiebre, procedieron a hacer alguna denuncia. Afirman, en sus testimonios, cierto conocimiento sobre los canales formales para denunciar la violencia; no obstante, esto no prosperaba porque ellas así lo decidían y terminaban por retirar la denuncia⁶. Solo en el caso de Ana y Beatriz esta fue la única herramienta que tenían para escapar de la relación violenta. En el caso de Cecilia, si bien existió una denuncia de por medio, la separación se da por mutuo acuerdo.

A continuación, una breve tabla de las secciones uno y dos, en la que se resume el modo como ellas explican y justifican la aparición de la violencia en sus historias de vida, información que será analizada en la sección siguiente:

Tabla 8: Explicaciones generadas en el discurso en torno a la violencia conyugal de la que fueron víctimas

	Ana	Beatriz	Cecilia
Afirma que la violencia es consecuencia a conductas irracionales de los agresores	Hacia el inicio de la relación	A lo largo de la relación	Hacia el final de la relación
Afirma que la violencia es consecuencia del no-cumplimiento del rol de mujer	Hacia el inicio de la relación	Por momentos	Hacia el inicio de la relación

⁶ Para denunciar un acto de violencia, la persona afectada debe ir con su DNI a la Comisaría del distrito donde sucedió la agresión o la Comisaría de la Mujer. Luego de prestar su declaración ante un oficial de la PNP se deriva a una Oficina de Reconocimiento Médico Legal para que se haga un reconocimiento físico de lesiones. Si fuera violencia psicológica se deriva donde un psicólogo de Medicina Legal. Toman la declaración en la Comisaría o en el Ministerio Público y se le otorgan certificados médicos gratuitos en el MINSa, Seguro Social, Instituto de Medicina Legal o Municipios. Luego de formalizada la denuncia se toma la declaración. Si la violencia familiar constituye delito lo tramita el Juez Penal (más de 10 días de incapacidad médico legal) o si la violencia familiar es falta lo tramita el Juez de Paz o el Juez de Familia.

Realizó una denuncia formal por violencia conyugal	Sí	Sí	Sí
Decide retirar la denuncia por temor a las consecuencias	Sí	Sí	No
Manifestó alguna forma de reacción frente a la violencia	Sí	Sí	Sí

3. *La reacción-resistencia como una categoría para la comprensión*

En este punto, se plantea comprender por qué en las tres historias de vida las mujeres se mantuvieron en relaciones violentas. Para ello, se empleará la categoría “reacción”, la cual hace referencia a un proceso de respuesta con una acción positiva (en el sentido de la “positividad de la acción”) frente al ejercicio de la violencia, es decir, una acción, actitud o respuesta que se ejerce. La OMS (2002) define la “reacción” como la respuesta personal de individuos frente a la adversidad y, además, señala que “las personas que reaccionan activamente a la violencia tienden a resistir mejor que las que permanecen pasivas” (2002, pág. 9). Así la “reacción” es la respuesta a un estímulo que por lo general se da en oposición a otro. Por ejemplo, la denuncia es una forma de reacción. Por otro lado, “resistencia” se refiere al ejercicio de reconocimiento de que la violencia es una acción negativa, es decir, las mujeres inician un ejercicio de resistencia cuando entran en conciencia de que la violencia es discutible y que no puede ser aceptada. En ese sentido, la resistencia a la violencia puede tener como consecuencia la denuncia, defenderse violentamente, atacar al victimario, huir de casa, pedir ayuda al círculo de referencia, separarse, exigir el divorcio, entre otros (Bayron, 1998; OMS, 2000).

Se ha mencionado en secciones previas que el acceso a una educación privada y de calidad junto con el bienestar económico no les otorgaron necesariamente la posibilidad de reconocer y hacer frente a las dinámicas violentas en las que estaban inmersas. Poder hacerle frente a la violencia

depende mucho más que la “decisión propia” de dar fin a la relación, sino que también involucra una red de soporte que las ayude. Sumado a ello, está presente el estigma y la vergüenza que significaba para ellas no solo separarse, sino también denunciar que fueron víctimas de violencia por sus esposos. En muchos casos, las víctimas de violencia “son señaladas y se les culpabiliza de los hechos” (Escribens, 2012, pág. 17), lo cual dificulta aún más el poder tomar una decisión definitiva que haga frente a la violencia.

En las historias de vida, se reconoce que los elementos que mayor resistencia generan frente a la violencia –según el discurso de la víctimas- son, primero, que estas mujeres sobrepusieron el mandato de la maternidad frente a la realización personal y/o profesional, así como el mandato de formar y mantener una familia por encima de la integridad personal (Escribens, 2012; OMS, 2000; Kogan, 1999; Donas, 2001). Es decir, más allá de la violencia de la que eran víctimas estaba la idea de mantener la institución familiar, la cual era parte de su proyecto de vida. Esto permite corroborar lo estudiado por Norma Fuller (1998) respecto a los elementos de la femineidad, como el de iniciarse sexualmente para ser consideradas como personas “adultas” al enfrentarse con la responsabilidad de formar una familia y así ingresar a la esfera pública.

Lo anterior permite decir que estos relatos parecen estar asociados con la idea de las formas de acción-reacción-resistencia frente a la violencia, ya que se encuentran asociados directamente al rol que ellas “deben tener” en la sociedad y a lo que se les “exige” por su condición de género (1998, pág. 18). Además, como señalaron en sus discursos, esto era parte de la “estructura familiar en la que habían sido socializadas desde la infancia” al formar parte de familias biparentales tradicionales las cuales, según refirieron en las historias de vida, “tenían intenciones de reproducir”. Otro elemento que tiene relación con las razones por las que se produce esta reacción-resistencia en el discurso es por “el bajo nivel de apoyo que estas mujeres encontraron en su círculo de referencia o red de soporte”, según refirieron en sus discursos. En todas las entrevistas, se hizo referencia a que tanto “sus amigos o familiares conocían la situación que vivían pero no intervenían” debido a que no querían intervenir en “problemas de pareja”.

Los hechos de violencia conyugal se presentan en las historias de vida como transversales durante todo el tiempo que mantuvieron la relación. En varios momentos, se hace referencia tanto a la “justificación del comportamiento violento” como a la “auto culpabilidad”, ambos como factores para explicar y comprender lo que vivían. Sin embargo, la denuncia no es inmediata ni mucho menos se efectúa poco tiempo después del inicio de la violencia física y/o psicológica. Esta, por el contrario, se produce hacia el final de la relación y luego de muchos momentos previos en los que se desistió de proseguir con la misma. Por ejemplo, en el caso de Ana y Cecilia, la separación definitiva así como la denuncia por violencia se produce a consecuencia de la noticia de la infidelidad, que parece ser el punto de saturación en toda la relación. Asimismo, se hace frente a la vulneración de sus derechos e integridad que se vivió durante la etapa de violencia, la cual se desarrolla, en todos los casos, luego de la separación cuando la víctima ha adquirido perspectiva frente a la situación que vivió. Por ello, las víctimas no pueden decir mucho más sobre el origen de la violencia e, incluso, cuando intentaron explicarla. Estas son razones contradictorias en tanto en sus discursos mantienen explicaciones tanto “racionales” como “irracionales” para darle significancia.

Entonces, podemos preguntarnos en términos victimológicos ¿qué significa la resistencia a la violencia en una relación de pareja? Una explicación puede darse a través de las teorías situacionales, llamadas también “teorías de la oportunidad delictiva”. Estas señalan que existe violencia porque existen agresores potenciales que se encuentran frente a condiciones óptimas para realizarla. En la misma línea, la falta de reacción de la víctima es en consecuencia de que, en términos situacionales, no tienen un protector (Cohen y Felson, 1979, pág. 588). Esta puede ser tanto una persona (familiar, amigo o alguien que cuente con las posibilidades de evitar la violencia) como instituciones que cumplan dicha función. Ello coincide con lo planteado por Mujica (2015) cuando hace referencia al término “accountability” con el que afirma que los miembros del entorno y la familia son factores importantes para la prevención de situaciones de violencia y funcionan como “vigilantes” (Cohen & Felson, 1979, pág. 588) en tanto “configuran campos de control y vigilancia y

producen ciertos mecanismos de acción doméstica y límites para ello” (Mujica, 2015, pág. 41). Es decir, las víctimas por sí mismas no necesariamente están en la posibilidad de salir de la situación violenta y, por ello, requieren de una red de soporte (Mujica, Vizcarra, & Zevallos, 2013; Matos & Cordano, 2006).

En el análisis del discurso de las tres mujeres, se pudo reconocer que, cuando se desarrolla la interacción violenta surge en ellas la “decisión de denunciar”; sin embargo, a pesar de que en repetidas ocasiones sí se interpusieron denuncias, posteriormente las víctimas se retractan y otorgan el “perdón” a sus agresores, lo cual se transforma en una segunda oportunidad para ser víctima (ICRS, 2010). Este “perdón” parece darse debido a que, en los casos presentados, las mujeres cargan con barreras simbólicas como la “censura social” de sus coetáneos. Esto, finalmente, produce un gran sentimiento de culpa y vergüenza en ellas al aceptar que han sido víctimas de violencia (McLaughlin & Muncie, 2012, pág. 67). Todo ello refuerza su inclinación hacia el cumplimiento del mandato del matrimonio y toma en cuenta también la dependencia económica en la que se encuentran: todo ello las limita de la posibilidad de pedir ayuda y genera un contexto de baja posibilidad para inhibir violencia (ICRS, 2010).

Así, también, en los discursos se puede reconocer que la violencia surge a consecuencia de un acto de “descontrol irracional” que se cimienta en la “justificación” de que ellas “fallaron” en su rol de mujeres y esposas: “me serviste un huevo en el almuerzo en vez de dos” –Beatriz-; “puedo conseguir mujeres más bonitas que tú” –Cecilia-; “te vistes de rojo, el color que usan las prostitutas, entonces eres una puta” –Ana.

Luego del análisis de los testimonios y entendiendo las categorías, proponemos tres líneas discursivas que aparecen en el discurso de los casos estudiados. Estas se resumen en: primero, la violencia se explica a través de un discurso de formación machista; segundo la persistencia de la violencia se explica por un discurso de maternidad; tercero la resistencia de la violencia se explica porque se reconoce que existe un componente irracional en la violencia que sufren.

La primera línea hace referencia a que, en los discursos de estas mujeres, se detectó que se desarrollaron bajo una formación machista en la que la madre era “ama de casa-administradora del hogar” y se desenvolvía principalmente dentro del espacio de la casa, mientras que el padre mantenía la figura de “proveedor” y brindaba seguridad al ser la imagen masculina a la que se debía respeto. En la segunda, indica que, a lo largo de la historia de vida de las mujeres, estas hacen referencia a la importancia de su rol como madres y la responsabilidad que tenían frente a sus hijos. Es decir, a pesar de la violencia, ellas “debían mantenerse en la relación por sus hijos”. Finalmente, en la tercera línea, se hace alusión a que, en sus discursos, cada una afirma que los episodios de violencia trascendían la “repetición de patrones aprendidos durante la infancia” y que eran sus parejas quienes justificaban su violencia de manera inverosímil, lo que demostraba una ausencia de lógica en su accionar. La violencia aparecía, entonces, de forma “explosiva y absurda” sin razón aparente.

4. *Análisis de los discursos*

En este capítulo se presentaron las respuestas que registraron en su discurso las mujeres violentadas respecto a la justificación y reacción que tuvieron frente al fenómeno del que fueron víctimas. En esta línea, entre la literatura existente en torno a las reacciones que podría tener una mujer víctima frente esta violencia, Vega (1998) resume estas en tres posibilidades: primero, separación física mediante el divorcio u alguna otra acción (como sacar al hombre de la casa o cambiar las cerraduras de la misma); segundo, mantener el statu quo; tercero, responder con violencia física a las agresiones (1998, pág. 94). Ello se ve reforzado también por la investigación de Guezmes, Palomino, & Ramos (2002) en la que señalan:

“En la medida en que los servicios no respondieron a estas solicitudes, las mujeres reiniciaron caminos críticos sólo cuando su vida o la de sus hijos corría peligro. En este estudio las mujeres que informaron que fueron a una organización buscando ayuda, reconocen como principal razón el no poder soportar más la violencia. Sin embargo, son los elementos directamente relacionados con la propia violencia (herida gravemente, miedo a ser asesinada principalmente por él, violencia contra sus hijos) los que en conjunto son más frecuentes.” (2002, pág. 91)

En este sentido, según la Encuesta del Estado de la Opinión realizada por el IOP (2013), el 6,6% de la población considera justificable que una mujer se mantenga dentro de una relación violenta “cuando tiene hijos”. Entonces, así como se ha visto en la evidencia empírica presentada en esta investigación, es una realidad que las mujeres se mantienen en relaciones de violencia conyugal, debido a que consideran que el espacio físico del hogar las mantiene en un ambiente “seguro” para ellas y sus hijos (OMS, 2003). En otras palabras, a pesar de la violencia que se produce en el hogar, el estar dentro de una institución familiar con todos los componentes (padre, madre e hijos) parece brindarles a las mujeres la sensación de mayor seguridad frente a la decisión de separarse y mantener a sus hijos por su propia cuenta, como se lee a continuación:

“A pesar de los obstáculos, muchas mujeres maltratadas acaban por dejar al compañero violento, a veces al cabo de muchos años, una vez que han crecido los hijos. En el estudio de León (Nicaragua), por ejemplo, 70% de las mujeres con el tiempo dejaron a la pareja que las había maltratado. La duración media de tales relaciones fue de seis años, aunque las más jóvenes tendieron a liberarse antes. Algunos estudios indican que hay un conjunto uniforme de factores que llevan a las mujeres a separarse en forma permanente de la pareja que las maltrata. Por lo general, esto ocurre cuando la violencia llega a ser lo bastante grave como para que exista el convencimiento de que el compañero no va a cambiar, o cuando la situación comienza a afectar notablemente a los hijos. Las mujeres también han mencionado que el apoyo emocional y logístico de la familia o los amigos desempeña una función crucial en su decisión de dar por terminada la relación.” (2003, pág. 105)

Ahora, tomando en cuenta lo mencionado y analizando los casos aquí presentados ¿por qué se puso fin violencia conyugal? Por un lado, Ana afirma en su discurso que no se enfrenta a la violencia, sino que “es él quien termina por dejarla” luego de que ella “descubriera una infidelidad”. Por otro lado, Beatriz afirmó en su discurso que ella “se escapa con la ayuda de su niñera a la casa de su hermana”, ya que, según relató, la violencia que sufría la sobrepasó y temía “por la seguridad de su hijo”. En tercer lugar, en el discurso de Cecilia, esta señala que “decide separarse al enterarse que era infiel”.

Ana: “finalmente no me rebelé, él me dejó luego de que le descubrí la infidelidad. Bueno, me había separado un montón de veces ¿no? Yo me iba de la casa, lo botaba, me iba a la casa de mi mamá, pero siempre volvía porque él me rogaba y porque ya pues, muy difícil ya estando casada...por necesidad también. No, era muy complicado al no tener yo un trabajo. Si hubiera podido tener plata para mis hijos, carajo, me

alquilaba un departamento y me largaba ¿no? pero lamentablemente...perdón, y mis papás eran que, por ejemplo, yo me separé una época con mis hijos. Y mi papá siempre me decía que ¿a dónde vas? Peor que cuando estaba soltera, que ¿a qué hora vienes? ¡Asu! Me tenía podrida. Entonces mi papá pensaba que yo ya no debía salir. O por no cuidar a mis hijos...bueno. En general ¿no? entonces bien complicado...entonces eso, como yo estoy acostumbrada a que nadie me diga nada, a estas alturas de la vida aguantar a mi papá, pucha madre...ya no me la bancaba.”

Beatriz: “Yo decía cosas así como esa frase “o me atropella un camión o me suicido pero ya no puedo más”. Este...y me fui donde mi hermana escondida, más de 3 días grabé, 2 días grabé, le dije a la empleada ese día, hice una maletita así chiquitita, la maletita con la que sales a caminar al parque y le dije a la nana de esa época “si sigue gritando mucho rato tú caminas y te haces la que te vas al parque y te vas donde mi hermana y no regresas”. Con el bebé y con la mochilita que la había puesto no sé dónde o la había escondido con pañales, con 4 cositas porque la mochila era chiquitita, para que no viera, para que no pareciera que se estaba yendo de verdad sino que estaba yendo a pasear al parque. Grabé, grabé, grabé y dije no, ya no, ya esto es...no sabes la locura, no sabes las cosas que decía. Que me iba a matar, que me iba a matar, cuando recién estuviera enterrada iba a parar. Y la empleada...cuando vi que ya salía...este...yo también había hecho la mochilita así igualita y 2 meses estuvimos escondidas sin salir a la puerta, 2 meses”

Cecilia: “él había dejado las llaves del departamento donde vivía su mamá -que ya había fallecido- y yo decía “tengo que encontrar algo porque...” entonces fui a buscar y no encontré nada. El cuarto estaba con llave. Ya me estaba regresando y no sé cómo veo algo y encontré las cartas de amor que le mandaba una de Chiclayo que le mandaba una. Él había estado queriendo viajar a Chiclayo, una con la que él estaba loco enamorado. Uy casi me muero, le saque fotocopia (...) a toditas les saqué fotocopia y...me las guarde, no tenía las originales pero tenía las fotocopias. (...) Entonces esto...eh...lo llamo y le digo “bueno regresas inmediatamente porque hay problemas en Lima” no sé qué le dije. Y Renzo llegó todo pues así...le dije ¿sabes qué? Quiero hablar contigo. “¿qué?” me dijo, pero todo así...y...le dije ¿sabes qué? hoy todo se acaba, hoy se termina. Te quise, te amaba, te adoraba, quería envejecer contigo, pero hoy día se acabó. “¿Qué? ¿Por qué? Seguro que piensas que te saca la vuelta, ¡tú estás loca! ¿Entiendes? ¡Tú tienes que ir a psiquiatra! Porque tú estás mal de la cabeza, ¡tú estás mal! Te patina. ¡Tú estás loca, todo ves mujeres!” “Aah...un ratito le dije”... voy al baño y regreso con la carta más candorosa de amor. Leí la carta y él se iba haciendo chiquito, empezaba a llorar, a darle patatús y todo. “Perdóname, perdóname, mira la fecha, eso ya terminó hace tiempo hace un mes que no sé cuánto”. Y le dije: ¿sabes qué? Por esta perra a mí me has tratado como basura, eso no te lo voy a perdonar. Diferente hubiera sido que hubieras estado con otra, pero por esta a mí me has tratado mal. Y bueno la cosa es que él se tiró al suelo que no trabajo, que mira, que tú sales a trabajar, que nunca más salgo. No le dije, porque esto ¿cuánto te va a durar? ¿15 días? A los 15 días va a haber un pleito, me vas a mandar al diablo y te vas a largar igualito. Y de ahora en adelante tú te vas a la esquina a comparte un chicle y yo voy a pensar que estas con otra, ya se acabó. Lo siento, se acabó. Pero sabes qué, para mí es doloroso verte sacar tus cosas, porque cuando hacía toda la esto yo me ponía de rodilla, no te vayas, no te vayas. Y le dije, ven mañana y no te preocupes que todas tus cosas te las voy a empaquetar, yo no me voy a quedar con nada. Y la cosa es que él lloraba, lloraba, y toda la esto, yo te amo, te amo, te amo, que mis hijos. Todo pues ¿no? No hay ninguna posibilidad de que vuelva contigo, me dijo. No sé, le dije, de repente. Te acuerdas que esa vez no quisiste que yo me cerciore que tú habías terminado con esa mujer, con la enfermera. Le dije. De repente habría una posibilidad si yo escucho que estas terminando con esta le dije. Que a mí me consta que estas terminando. No quería llamar pero igual lo obligué a llamar. Llamó y terminó con la mujer y después le dije: igual no te puedo perdonar. Se fue, yo le di todas sus cosas, él no quiso divorciarse, pero como ya antes yo cuando había estado embarazada él ya había estado completamente soberbio, firmó porque le obligué a firmar todo.”

Lo común en los tres discursos es que la relación conyugal violenta termina cuando se produce la separación física de ambas partes, es decir, cuando se deshace la convivencia y cada una de las partes empieza a vivir en un lugar independiente. Adicionalmente, es relevante mencionar que en todos los casos es la mujer quien se queda con los hijos. Por lo tanto, es necesario pensar en las causas del fin de la relación de pareja en estos casos. Así, es importante indicar que la separación no se da a consecuencia del “empoderamiento” y/o “enfrentamiento a la violencia” por parte de las mujeres entrevistadas. En los discursos, la separación física no viene acompañada de una “consciencia” sobre el carácter estructural y perverso de la violencia. Por el contrario, son “el abandono”, “el miedo” y “la infidelidad” los detonantes de la separación y la disolución del matrimonio.

Ana: “yo terca todos los días volvía y lloraba durante un año. Hasta que el psicólogo me dijo: “¿sabe qué? ¿Quiere que sus hijas repitan y se casen con un hombre como el suyo?” “No” “entonces tiene que hacer algo”. Ahí recién reacciono por mis hijas, no por mí. No era tanto por mí.”

Beatriz: “escuchaba esas historias que secuestraban a los niños del papá que los viene a visitar y los matan en la visita, o sea, yo vivía aterrada, ¿cuál era el camino? Tenía que estar pensando cómo la hacía, nunca se me ocurrió tener tanta vara como consiguió, nunca. Pensaba que yo estaba en lo correcto. Yo cuando fui a Manuela Ramos un año antes, yo les dije, les enseñé una grabación y le dije, ustedes conocen esto muchísimo, yo no conozco esto y este...qué me recomendarían para no perder mi tiempo, para no ir por el camino equivocado. Casos como este, desaparecer, desaparecer, nunca más. Y yo... ¿qué? O sea, ¿nunca más veo a mi familia? No, te vas a otro país y no regresas y desapareces y yo, o sea, no concebíairme sola, no volver a ver a mi familia, no volver a ver a nadie, o sea, desaparecer. Cómo y quién me va a dar visa, dónde, o sea, ni siquiera tengo pasaporte a otro país, no tengo a dónde me voy. Había renunciado al trabajo, tenía mi hijo, lo único que tenía era la ropa que tenía con él. O sea, no podía ni siquiera entrar a sacar la ropa (...) desaparecer, y yo, ¿desaparecer? ¿Para qué voy a desaparecer? Que desaparezca él, si yo nunca he hecho nada malo, nunca le he hecho daño a nadie. Que desaparezca él que es el que está cometiendo este delito, que está amenazando de muerte. Yo no tengo por qué desaparecer. Por supuesto que 18 años después me sigo arrepintiendo, tenía que haberme ido, desaparecido, era la única solución, era la solución.”

Cecilia: “Ya nunca más volví con él. Lloré, morí literalmente, 15 días 1 mes que lo único que hacía era fumar, tomar agua y llorar. Bajé creo que 15 kilos en 1 mes. Y...ya pues, morí, morí, morí. Después decía ¿por qué averigüé? Mejor no me hubiera enterado. Después decía, no no no, sí mejor que me enteré porque si no qué sería después, todo lo que me estaría pisoteando y todo lo que me diría, todo lo que me haría. Además ya me había levantado la mano, yo no voy a permitir...sobre todo me quedaba el odio que había visto en sus ojos, era eso.”

Estos testimonios permiten reconocer que el temor y/o rechazo que desemboca en la ruptura del continuum de violencia no se produce hacia la violencia en sí

misma, sino hacia la ruptura de la estructura familiar y del propio modelo de familia, de madre y cuidadora de la decencia -asociado a un modelo mariano de feminidad (Fuller, 1998). Así, en los discursos no se puede pensar en el fin de la relación violenta como sinónimo de que la víctima se reconoce a sí misma como “sujeta de derecho y, por ello, se rehúsa a vivir en violencia”, sino como una ruptura que se origina por mantener y salvaguardar la institución familiar. Esto se ve reflejado cuando Ana, en su discurso, afirma que rompe con la violencia por “el bienestar de sus hijas”, ya que no quería que estas repitieran el mismo esquema. De manera similar ocurre con Beatriz, quien también muestra en su discurso la preocupación por el bienestar de su hijo, incluso, cuando evalúa qué medidas tomar frente a la violencia.

Siguiendo en el análisis de las entrevistas, se identificaron ciertas tensiones en los discursos de Ana, Beatriz y Cecilia. Por “tensión” se hace referencia a que en el discurso de cada mujer se han identificado dos “versiones” o “puntos de vista” sobre un mismo tema en concreto en los que se presentan elementos contrapuestos. En un primer momento, cada una de las mujeres registró que en su historia de vida privilegiaron la “idea de tener una familia” y con ella el mandato de la maternidad luego de la noticia del “embarazo inesperado” – que es el motivo inmediato por el cual se produce la convivencia. Sin embargo, la tensión aparece cuando afirman que son los hijos el motivo por el cual deciden separarse. En otras palabras, dicha tensión se vuelve palpable “cuando se dan cuenta que la violencia las ha sobrepasado y ven consecuencias en sus hijos” –como se ha demostrado en las citas de las entrevistas de este capítulo. Esto es una tensión porque los hijos aparecen, al mismo tiempo, como el motivo por el cual se inicia y culmina la relación. Este es un factor que las “obliga a reaccionar”, es decir, en el discurso de Ana, Beatriz y Cecilia, no se privilegia el relato sobre el cuidado de sí mismas, sino el discurso de “el bien de sus hijos” y por qué tienen la intención de mantener la institución familiar, aun así sean separadas de la pareja, dado que este es un agresor.

Por ejemplo, Ana relató que en un momento “vio que su hijo –adolescente- se paseaba frente al teléfono pensando en cómo iba a pedirle permiso a su padre para salir” y ese era “el mismo comportamiento que ella tenía con su esposo”:

el de calcular, medir y encontrar las “palabras exactas” para hablarle y “convencerlo” de alguna situación determinada. En el discurso de Cecilia, también está presente la preocupación de la repercusión de la violencia en sus hijos, lo cual es presentado como el motivo que la incentiva a separarse.

Ana: “Entonces yo decía “de repente le molestó esto, mejor no le digo esto” si yo quería ir a un sitio, ¡Dios! Yo no le decía, pensaban “mejor no le digo ahorita porque esta asado, mejor no”, me paseaba, me daba vueltas frente al teléfono para decirle, le ¿digo, no le digo, querrá ir, no querrá ir? Dios mío, por favor. Y un día ¿sabes cuándo reaccioné? Cuando vi a mi hijo hacer lo mismo que yo hacía. Quería pedirle permiso a su papá para ir a una fiesta cuando tenía 14-15 años y mi hijo nerviosísimo, o sea yo me vi reflejada en mi hijo. Claro, había aprendido el esquema.”

Cecilia: “Mi último hijo ya había nacido y era bebito. Entonces esto...lloraba. Él tiene problemas porque es producto de toda esa violencia terrible que hubo cuando estuvo en la barriga, el primer año, todo ¿no? entonces esto...nos vinimos y estuvo...y ya bueno, le dije ¿sabes qué? Acá se acaba todo, tenemos que regresarnos a Lima porque además nos fuimos al diablo económicamente, perdí un montón de plata, y todo, ¿no? entonces nos vamos a Lima y se acaba todo. Pero acá en Camaná, yo le dije, no quiero dar de estar dando de qué hablar a la gente ni a mi familia, ni a mi mamá especialmente. Nos vamos a Lima y nunca más nos vemos las caras, pero hasta Lima. Entonces ya, en febrero empezamos a embalar las cosas.”

Estas mujeres señalan, en sus discursos, que permitieron una estructura de violencia con el objetivo de “mantener la institución familiar” o el discurso de “familia” y, al mismo tiempo “culminan con la relación violenta para poder mantener el discurso familiar”. Entonces, lo que parece ser un continuum en el substrato de los discursos es el “ideal de mantener una institución familiar” por sobre todo lo demás, incluso, la integridad personal.

Finalmente, es importante entender –en contraste- que los discursos de estas mujeres no presentan elementos relacionados al “empoderamiento femenino” o un reconocimiento de sí mismas como sujetas de derecho que las haya hecho reaccionar frente a la violencia. Por el contrario, parece ser que son otros factores, como la “preocupación por los hijos” y el bienestar de los mismos frente a una violencia que parece desbordarse, lo que las lleva a tomar una decisión definitiva frente a la situación de la que son víctimas. Es decir, en los discursos, se registró que la separación física y la ruptura de la violencia tienen a los hijos como “motivo”. Así, se reconoce que esta no es una opción tomada en busca de su propia seguridad e integridad física y psicológica, sino por la de ellos.

Consideraciones finales y conclusiones

Primera consideración: la información, el análisis y las conclusiones expuestas no pretenden ser generalizables ni establecer inferencias sobre el fenómeno de la violencia en relaciones conyugales heterosexuales del estrato A de Lima Metropolitana. Sin embargo, este trabajo representa un acercamiento a la necesidad de investigar con profundidad un fenómeno social que afecta a todos los estratos sociales, pero que ha sido estudiado principalmente desde los sectores medios y bajos. Esto es relevante porque encontramos elementos comunes como tipos de violencia, formas de control y sometimiento, discursos, entre otros. Ello sugiere que la variable clase-estrato económico no parece ser un elemento determinante en la estructura de la violencia conyugal. Así, la aproximación que se ha elegido –el estudio de casos particulares- tiene muchas potencialidades: primero, la metodología permite entrevistas flexibles, dinámicas e íntimas con un acercamiento cara a cara entre el investigador y la persona entrevistada, lo cual permite fluidez y profundidad de las respuestas; segundo, permite analizar exhaustivamente cada caso y así poder detenerse en los detalles del discurso; y, tercero, permite acercarse al análisis de la subjetividad de quienes se enuncian. Esta aproximación, además, permite reconocer elementos que se recomienda ser ampliados en estudios cualitativos y cuantitativos más amplios.

Segunda consideración: la información presente en este trabajo de investigación parte de un estudio de casos individuales. De esta forma, es suficiente solo para explicar y analizar las tres historias de vida recogidas de Ana, Beatriz y Cecilia. En consecuencia, este estudio no espera que sus resultados y conclusiones sean tomados más allá de los límites de los discursos y versiones de las tres víctimas con respecto a sus propias experiencias personales.

Tercera consideración: es necesario entender estos tres casos específicos –a pesar de su falta de representatividad estadística- dentro de un marco teórico que vaya más allá de las explicaciones “tradicionales” sobre la violencia en

relaciones conyugales. En ese sentido, a lo largo de este estudio, se contempló que existen factores importantes que deben ser tomados en cuenta en el análisis y comprensión del fenómeno tales como la situación económica, el machismo estructural, la falta de educación, entre otros. Sin embargo, estas historias de vida han demostrado, desde su especificidad, que si bien estos pueden ser elementos relevantes para el análisis no son únicos, universales, ni suficientes para lograr una explicación coherente y consistente respecto a la incidencia de la violencia conyugal en las relaciones de pareja heterosexuales.

Tomando en cuenta estas consideraciones, es posible plantear las siguientes conclusiones:

Primera conclusión. La presencia o ausencia de violencia física durante el período inicial de la vida así como la ocurrencia o no de violencia conyugal entre los padres no fueron elementos determinantes en las historias de vida de las tres mujeres estudiadas, para explicar la violencia física que estas sufrieron dentro de su relación conyugal. Tanto Ana como Beatriz, no registraron en sus discursos haber sido víctimas de algún tipo de violencia durante la infancia o adolescencia; mientras que Cecilia manifestó “recuerdos traumáticos de violencia física y psicológica por parte de sus padres y hermanos contra ella”. A partir de esto, se afirma que, en los discursos, la presencia de violencia no es un elemento determinante de la violencia conyugal durante la vida adulta. Asumiendo que estos discursos representan la experiencia de las víctimas, es coherente pensar que la violencia y la victimización en el período inicial de la vida no es necesariamente determinante como factor explicativo de la violencia conyugal. Por ello, se puede pensar que la violencia que experimentaron estas mujeres en su historia de vida no es necesariamente transmisible; es decir, que no necesariamente esta es una reproducción de los mismos actos. Asimismo, si contrastamos los resultados del análisis de los tres casos estudiados con la evidencia cuantitativa en la que se demuestra que la violencia en relaciones de pareja se distribuye de manera homogénea en los cinco quintiles de riqueza entre personas con alta o baja educación (ENDES, 2012), como la evidencia empírica aquí expuesta (mujeres con alto capital económico y cultural), se demuestra que este fenómeno persiste, incluso, en casos de alto nivel

educativo y de mucha riqueza y que, finalmente, estos tampoco son – necesariamente -factores de protección por sí mismos.

Segunda conclusión. A pesar de que en los discursos de estas mujeres se reconoció la presencia de ejercicios para la dominación y sumisión o de machismo estructural, estos no fueron elementos importantes para explicar los ejercicios sistemáticos de violencia que registraron en sus historias de vida, ya que no explicaron la presencia de la violencia en sí misma para cada uno de los tres casos. Así, los datos socio-demográficos tanto de Ana, Beatriz como de Cecilia no se identifican como elementos determinantes ni predictivos de la violencia conyugal. Es decir, a pesar de los elementos de vulnerabilidad que estas hayan podido rescatar en sus discursos (embarazo inesperado, convivencia y matrimonio a una edad temprana, ausencia de un trabajo fijo, entre otros) no fueron estos los elementos que las convirtieron en víctimas. Esto se debe a que, en el discurso de las mujeres víctimas, está presente la afirmación de que esta violencia ocurría “sin motivo alguno”. Así, las mujeres eran solo receptoras de una violencia que surgía de manera “incomprensible”. Sin embargo, si se toma en consideración lo propuesto por Cohen y Felson (1979, pág. 589), quienes mencionan tres elementos en la interacción violenta: “un agresor motivado”, “un objetivo” y también a “la ausencia de un guardia” o, para una mejor adaptación en estos casos, una “red de soporte apropiada” que pueda intervenir en la relación y brindar ayuda (Mujica, 2015). Es así como estos fueron los elementos que terminaron por configurarlas como víctimas, más allá de sus características individuales o los factores de vulnerabilidad a los que podrían haber estado asociadas en sus historias de vida.

Tercera conclusión. En todos los discursos se registró que las mujeres privilegiaron los mandatos de la maternidad y la familia por encima de su realización como profesionales, de obtener un empleo o de su propia integridad física y psicológica. Asimismo, esta decisión por optar por estos mandatos se registró en sus relatos a consecuencia de un embarazo inesperado, el cual las llevó a la convivencia y el matrimonio. Al mismo tiempo, en sus discursos resaltan que fueron los hijos los motivos por los cuales estas mujeres decidieron interrumpir la violencia de la que eran víctimas. En otras palabras,

estas mujeres afirmaron que, si bien fue la “noticia del embarazo” el principal motivo que las lleva a la decisión de unirse formalmente y formar una familia, en su discurso también se justifica la separación física y la culminación de la unión matrimonial por la “preocupación que se tenía sobre sus hijos en relación a la violencia que se volvía incontrolable”. Así, en la historia de vida de Ana, Beatriz y Cecilia se presenta que la decisión de dar por terminado el matrimonio no es producto de un empoderamiento personal y del reconocimiento de sí misma como sujetas de derechos que merece no ser víctima de violencia. Por el contrario, es el miedo frente a la violencia desbordada, la infidelidad y sobre todo la preocupación por el bienestar de los hijos los motivos que estas mujeres señalaron en sus discursos que las impulsaron a separarse definitivamente. Es así como la separación física que pone fin a la violencia conyugal no es producto de una toma de conciencia del carácter estructural de la violencia, sino que el abandono, el miedo y la infidelidad fueron los que motivaron la toma de acción.

Cuarta conclusión. La evidencia empírica presentada a través de los discursos de estas mujeres invita a reflexionar sobre el camino que debe seguirse para la comprensión de la violencia conyugal, el cual no pasa solamente por educar una persona para que no sea violento o para evitar que la agredan, sino que se debe profundizar en el modo en que los mecanismos de agresión existentes en las relaciones sociales pueden ser contenidos o canalizados. Según lo analizado en cada una de las historias de vida, podemos inferir que el problema no es la violencia o agresividad por sí misma, sino la arbitrariedad de cómo esta se incorpora dentro de la vida cotidiana, lo que genera cadenas de victimización donde una agresión lleva a otra generando un patrón en secuencia. Se recomienda, entonces, dada la información presentada, trabajar en la capacidad de las sociedades por controlar e inhibir las reacciones violentas así como fomentar la reacción frente a ella. Si la violencia permanece como una constante, puede deberse a que existen mecanismos violentos inmersos en las relaciones cotidianas que se van incorporando y que se mantienen dentro de la vida del sujeto porque éste no reaccionó frente a ella. Cuando se mantienen dichos mecanismos y no existe capacidad de reacción se originan socializaciones quebrantadas, como los tres casos aquí

presentados, entre muchos otros que existen en el Perú. Así, es como se propone también pensar en un mecanismo transversal que se concentre en la victimología reactiva del sujeto antes que en comprender los orígenes la violencia. En ese sentido, resulta más eficiente que, en vez de invertir esfuerzos por controlar el comportamiento delictivo y/o violento de un agresor, es recomendable limitar los factores externos para que ello no ocurra. De esta manera, existen situaciones en las que ciertas formas de vigilancia inhiben el comportamiento de un agresor potencial, reduciendo posibilidades de ser víctima. Por ello, cuando una víctima tiene capacidad de reacción frente a la violencia genera la posibilidad de no volverlo a ser en el futuro, aunque eso depende también de un yo psicológico fuerte, de su capacidad de resiliencia (Echeburua & Cruz, 2015) y un entorno que lo impida (Cohen & Felson, 1979). De la misma forma, este fenómeno debe ser explicado por otros modelos teóricos más allá de los tradicionales que incluyan no únicamente a las víctimas y a sus características demográficas, y centrarse en el agresor que perpetra la violencia y el contexto en el que se desarrolla (Cohen y Felson, 1979).

Quinta conclusión. Todo el material analizado y las inferencias respecto al mismo se dan sobre los casos específicos y, por ello, no es posible extender ni generalizar los resultados planteados en esta investigación. Es decir, lo que se ha concluido aquí representa un estudio coherente y consistente dentro de los límites de las tres historias de vida estudiadas y es necesario que, para que pueda ser probado, se contraste esta información con una mayor cantidad de casos por medio de ejercicios cuantitativos con muestras amplias comparables y representativas. Se seleccionó un número reducido de entrevistas con el objetivo de dar a conocer las experiencias de estas mujeres y poder comprender más este fenómeno social dentro de los límites de estas vivencias en particular. Debe explicitarse que con el trabajo de campo realizado y el número de entrevistas hechas, no es posible explicar la violencia en relaciones conyugales heterosexuales en estratos altos en el sentido amplio. Sin embargo, sí se considera que es un punto de partida que podría llevar, con una metodología más exhaustiva, a mayores inferencias.

Bibliografía

- Alcalde, C. (2014). *La mujer en la violencia. Pobreza, género y resistencia en el Perú*. Lima, Perú: PUCP.
- Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intercención Psicosocial*, 15(3), 253-274.
- Bayron, J. (1998). *Qué dicen y qué hacen los hombres denunciados por violencia conyugal. Pistas y recomendaciones desde la intervención con hombres para la prevención de la violencia de género*. Medellín, Colombia : PROGRESSIO Centro Bartolomé de las Casas (CBC).
- Benavides, M. (2007). Estructura ocupacional y formación de clases sociales en el Perú. ¿Qué nos dice la evidencia disponible sobre el Perú reciente? En O. Plaza, *Las clases sociales en el Perú*. Lima, Lima, Perú: PUCP.
- Bertaux, D. (1980). L'approche biographique: sa validité méthodologique, ses potentialités. *Cahiers Internationaux de Sociologie* .
- Bonfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Centro Reina Sofia. (2010). III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en relaciones de pareja. Estadísticas y legislación. España.
- Cohen, L., & Felson, M. (Agosto de 1979). Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608.
- Davis, K. (2008). Intersectionality as buzzword. *Feminist Theory* .
- Donas, S. (. (2001). *Adolescencia y juventud en América Latina*. San José, Costa Rica : Libro Universitario Regional.
- Echeburua, E., & Cruz Saez, M. (2015). De ser víctimas a dejar de serlo: un largo proceso. *Revista de Victimología*, 83-96.
- Echeburua, E., & Cruz, M. (2015). De ser víctima a dejar de serlo: un largo proceso. *Revista de victimología*, 83-96.
- Engle, S. (2009). *Gender violence: a cultural perspective*. Nueva York, Estados Unidos: Wiley-Blackwell.
- Escribens, P. (2012). *Milagros y la violencia del conflicto armado interno. Una maternidad forzada*. Lima, Lima, Perú: DEMUS.
- Fernández, A. M. (2010). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres* . Buenos Aires, Argentina: PAIDOS.
- Fuller, N. (1998). *Dilemas de la femineidad*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Fuller, N. (2001). Maternidad e identidad femenina: relatos de sus desencuentros. En B. (. Solum Donas, *Adolescencia y Juventud en América Latina* (págs. 225-242). San José, Costa Rica: UNICEF.
- Garbarino, J. (1992). *Children and families in the social environment*. Nueva York, Estados Unidos: Aldine de Gruyter.
- Gelles, R. (Noviembre de 1980). Violence in Family: a review of research in the seventies . *Journal of Marriage and Family*, 42(4), 873-885.
- Goffman, E. (1972). *Internados*. Buenos Aires, Argentina : Amorrortu.
- Gonzales , E., & Gavilano, P. (1998). *Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gorenstein, S. (2012). *Prostitución: permitida y estigmatizada*. Lima, Lima, Perú.

- Guezmes, A., Palomino, N., & Ramos, M. (2002). *Violencia Sexual y Física contra las Mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres*. Lima, Lima, Perú: OMS.
- Hernández, P. (2015). Análisis de la violencia de pareja bidireccional desde un punto de vista victimodogmático. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 1-34.
- ICRS. (2010). *III Informe Internacional: Violencia contra la mujer en relaciones de pareja. Estadísticas y Legislación*. Instituto Centro Reina Sofia . Valencia: Serie 16 Documentos .
- INEI. (2002). Factores asociados a la presencia de violencia contra la mujer. *Centro de Investigación y Desarrollo*.
- INEI. (2012). Capítulo 12: Violencia entre mujeres, niños y niñas. En INEI, *Encuesta Demográfica y de Salud* (págs. 323-354). Lima, Perú.
- INEI. (2013). Capítulo 12: Violencia entre mujeres, niños y niñas. En INEI, *Encuesta Demográfica y de Salud* (págs. 349-393). Lima, Lima, Perú: INEI.
- INEI. (2014). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES*. Lima, Lima, Perú: INEI.
- IOP. (2013). *Estado de la Opinión Pública: Violencia contra las mujeres y feminicidio*. Lima, Perú: PUCP.
- Ipsos-APOYO. (2012). *Niveles socioeconómicos de Lima Metropolitana*. Ipsos-Apoyo. Lima: Ipsos-Apoyo.
- Ipsos-Apoyo. (2013). *Perfiles zonales de Lima Metropolitana*. Ipsos-Apoyo. Lima: Ipsos-Apoyo.
- Jelin, E. (2004). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. ARGENTINA: FCE.
- Kogan, L. (1992). *Masculinidad-femineidad: estereotipos de género en sector socioeconómico alto de Lima*. Lima, Lima, Perú: PUCP.
- Kogan, L. (junio-agosto de 1996). Ricos y famosos. La clase alta en Lima. *Cuestión de Estado*, 18-13.
- Kogan, L. (1999). Relaciones de género en las familias de sectores altos de Lima. *Debates en Sociología*.
- Kogan, L. (2009). *Regias y conservadores*. Lima, Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Larrain, S. (2012). Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social. En F. Carrión, *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* (págs. 379-397). Quito, Ecuador: FLACSO, OPS/OMS.
- Macassi, I. (Noviembre de 2003). *Propuestas al Proyecto de Reforma de Código Penal*. Recuperado el 2015 de diciembre de 28, de Biblioteca Virtual de la Cooperación Internacional : <http://www.bvcooperacion.pe/biblioteca/bitstream/123456789/4219/1/BV CI0003603.pdf>
- Martinez, S. (2013). *Sueños rotos, vidas dañadas*. Gualguaychú, Argentina.
- Matos, S., & Cordano, D. (2006). *Violencia Conyugal Física en el Perú*. INEI, Centro de Investigación y Desarrollo. Lima: INEI.
- Matos, S., & Sulmont, D. (2009). *Modelos multivariados para la violencia conyugal, sus consecuencias y la solicitud de ayuda*. INEI . Lima: INEI.
- McLaughlin, E., & Muncie, J. (2012). *Diccionario de criminología*. Barcelona: Gedisa.

- Merino, B. (1997). *La Mujer Peruana en la Legislación del Siglo XX*. Lima, Perú: Comisión de la Mujer del Congreso de la República del Perú.
- MIMDES. (2012). *Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015*. Lima, Perú.
- MIMPV. (Marzo de 2015). *Boletín Estadístico*. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_marzo_2015/BV_Marzo_2015.pdf
- MIMPV. (2012). *Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015* (Vol. 2da Edición). Lima, Perú: MIMPV.
- Mora Ruiz, C. (2013). *Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú*. Lima, Perú: GRADE.
- Mora, C. (2013). *Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú*. GRADE. Lima: GRADE.
- Mujica, J. (2010). Sobre el feminicidio y el monopolio del uso legítimo de la violencia. *Revista Brújula*, 55-66.
- Mujica, J. (2014). *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de minería ilegal de oro en Madre de Dios*. Recuperado el 2015 de mayo de 11, de <http://promsex.org/images/docs/Publicaciones/investigacionmadredediosJarism.pdf>
- Mujica, J. (2015). *Patrones de victimización en casos de violación sexual a mujeres adolescentes en el Perú*. Lima, Perú: Promsex, OMS, OPS.
- Mujica, J. (2015). *Victimización en casos de violación sexual en el Perú. Factores contextuales y accountability en escenarios domésticos*. Lima, Perú: PROMSEX.
- Mujica, J., Vizcarra, S., & Zevallos, N. (2013). *Estudio de estimación de impacto y prevalencia de la violencia sexual contra mujeres adolescentes en un distrito de la Amazonía Peruana* (1ra Edición ed.). Lima, Lima, Perú: Promsex.
- OEA. (1994). *Convención de Belem do Pará*. Recuperado el enero de 2014, de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- OMS . (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia inflingida por la pareja*. Washington, Estados Unidos: OMS.
- OMS. (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América IATINA*. San José, Costa Rica: OMS.
- OMS. (2003). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 13 de diciembre de 2015, de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf
- OMS. (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica*. OMS. Suiza: OMS.
- OMS. (2009). *Salud de la Mujer*. Recuperado el 29 de marzo de 2015, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs334/es/>
- OMS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia inflingida por la pareja*. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?ua=1

- OMS. (22 de Junio de 2013). Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and nonpartner sexual violence. Ginebra, Suiza: WHO.
- OMS. (2013). *Violencia contra la Mujer*. Recuperado el 14 de abril de 2015, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- ONU . (1945). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. (C. E. Social, Productor) Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>
- ONU. (1979). *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer*. Recuperado el mayo de 2014, de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- ONU. (1981). *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Recuperado el mayo de 2014, de <http://onu.org.pe/destacados/avances-y-desafios-en-la-proteccion-y-promocion-de-los-derechos-de-la-mujer-peruana/>
- ONU. (20 de diciembre de 1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General 48/104*. Recuperado el 26 de junio de 2014, de <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/Se4devw.htm>
- ONU. (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado el octubre de 2014, de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- Pereda, N. (2012). Menores Víctimas del Terrorismo: Una Aproximación desde la Victimología del Desarrollo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 13-24.
- Pereda, N., Abad, J., & Guilera , G. (2012). *Victimología del desarrollo. Incidencia y repercusiones de la victimización y la polivictimización de los jóvenes catalanes*. Cataluña, España: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- PNP. (2013). Violencia familiar. En M. d. Interior, *Anuario Estadístico* (págs. 236-250). Lima, Perú: MININTER.
- Ruiz Bravo, P. (1996). *Detrás de la puerta: hombres y mujeres en el Perú de hoy*. (P. Ruiz Bravo, Ed.) Lima, Perú: PUCP.
- Ruiz Pérez, I. (08 de Noviembre de 2005). Programa de Formación de Formadores/as en Perspectiva de Género en Salud. *Módulo 3: Violencia contra la mujer y salud*. Andalucía, España.
- Ruiz Perez, I., Blanco Prieto, P., & Vives Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. *Revisiones*, 4-12.
- Sánchez, J. (2011). *"SI ME DEJAS, TE MATO" EL FEMINICIDIO UXORICIDA EN LIMA*. Lima, Lima, Perú: Tesis para obtener el título de Licenciada.
- Sara-Laffosse, V. (2012). Hacia la equidad de género y la democratización de la familia. En O. Plaza, *Cambios sociales en el Perú 1968-2008*. Lima, Perú: PUCP.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia* . Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Stets, J., & Straus, M. (1989). The Marriage License as a Hitting License. *Journal of Family Violence* .
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases para la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquía, Colombia: Universidad de Antioquía.

- Taylor, S. y. (1996). Introducción. En S. y. Taylor, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Barcelona , España: Paidós.
- Universidad de Lima. (febrero de 2010). *Barómetro Social. VIII Encuesta anual sobre la situación de la mujer en Lima y Callao*. Recuperado el abril de 2015, de [http://www3.ulima.edu.pe/webulima.nsf/default/F598031D89943F2F05256E630017BD4C/\\$file/barometro_social_MAR_2010.pdf](http://www3.ulima.edu.pe/webulima.nsf/default/F598031D89943F2F05256E630017BD4C/$file/barometro_social_MAR_2010.pdf)
- Valle, D. (2011). *Espacios de libertad: mujeres, violencia doméstica y resistencia*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Vega Gonzáles, J. (1998). El problema de las mujeres que sufren maltrato en la relación de pareja. *IPSI Revista de Investigación en Psicología*, 1(2), 75-98.
- Villa, J. (2013). *Diseñando el cuerpo: la estética corporal masculina en jóvenes de sectores altos de Lima*. Lima.
- Walker, L. (1979). *Las mujeres agredidas*. Nueva York, EEUU: Harper and Row Publishers Inc. .
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad. Esbozo de la sociología comprensiva*. Madrid, España: FCE.
- Yanes, J., & Gonzales, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema*(12), 41-48.